# ACTA DEL JURADO PARA LA CONVOCATORIA DE RESIDENCIAS DE ARTES ESCÉNICAS 2021-22 DEL CENTRO DE CULTURA CONTEMPORÁNEA CONDEDUQUE

En Madrid, a 5 de julio de 2021

**REUNIDAS**

DOÑA NATALIA ÁLVAREZ SIMÓ, DOÑA MARIONNA BETRIU ROURE, DOÑA ELENA CARMONA SANJUÁN Y DON ROBERTO PASCUAL RODRÍGUEZ para deliberar los proyectos a seleccionar para las Residencias de Artes Escénicas 2021-22, de conformidad con lo establecido en la misión del centro cultural Conde Duque, que define su firme compromiso de apoyo a la creación escénica,

**ACUERDAN**

**Primero**: Constituirse formalmente en la Comisión de Valoración de la CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE RESIDENCIAS DE ARTES ESCÉNICAS 2021-22 DEL CENTRO DE CULTURA CONTEMPORÁNEA CONDEDUQUE, Comisión que tiene la siguiente composición y organización:

Presidenta de la Comisión de Valoración:

- DOÑA NATALIA ÁLVAREZ SIMÓ, con DNI 43826594W, Directora Artística del Centro Conde Duque, designada Presidenta de la Comisión de Valoración. No es personal de Madrid Destino, con voz y sin voto

Miembros de la Comisión de Valoración:

- DOÑA MARIONNA BETRIU ROURE, con DNI 47689585M, Directora Artística del Festival TNT. No es personal de Madrid Destino, con voz y voto
- DOÑA ELENA CARMONA SANJUÁN, con DNI 30974764C, Coordinadora de El Graner. No es personal de Madrid Destino, con voz y voto
- DON ROBERTO PASCUAL RODRÍGUEZ, con DNI 44472699Z, Director del Festival MIT (Muestra Internacional de Teatro) de Ribadavia. No es personal de Madrid Destino, con voz y voto

Secretaria de la Comisión de Valoración

- Coro Bonsón Baquero, con DNI 48913132K, Técnico de Gestión Cultural del Centro de Cultura Contemporánea Condeduque. Personal de Madrid Destino.

**Segundo.-** Los miembros de la Comisión de Valoración reconocen que toda la información recibida de los candidatos referentes a sus solicitudes, datos y proyectos es de naturaleza estrictamente confidencial y comprometerse a tratarla como tal, incluyendo como confidencial la identidad de aquellos CANDIDATOS/PARTICIPANTES.

El compromiso incluye no revelar ningún dato a terceras partes, y no usar ninguna información suministrada por los candidatos o la sociedad convocante, salvo para el propio proceso de selección.

Los miembros de la comisión de Valoración devolverán o destruirán íntegramente toda la documentación recibida de MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO S.A. una vez finalizado el procedimiento de selección

**Tercero.-** Los miembros de la Comisión se comprometen a respetar y cumplir lo previsto en la legislación de protección de datos (normativa española y europea) y conocen que sus datos facilitados serán incorporados en un fichero titularidad de Madrid Destino en los siguientes términos:

Responsable: Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A., con domicilio en Madrid, calle Conde Duque, 9-11, 28015 Madrid.

Datos de contacto: coro.bonson@condeduquemadrid.es

Delegado de Protección de datos: Comité de Seguridad de la Información de Madrid Destino.

Finalidad:

☒ Gestión del proceso de selección de candidatos a la Convocatoria para el Programa de de Residencias de Artes Escénicas 2021-22 del Centro Conde Duque

☒ Gestión contable y fiscal.

Plazo de conservación: Se limitará al periodo que sea necesario para dar cumplimiento a la relación establecida y durante los plazos de prescripción de las acciones civiles, penales, administrativas o de cualquier otro tipo que pudieran derivarse de la actividad o servicio prestado

Destinatarios: Administraciones públicas, para el cumplimiento de obligaciones de transparencia y control, fiscales, así como, a entidades financieras para la gestión de cobros y pagos y autoridades judiciales de ser requeridos. Las obligaciones de transparencia conllevan la publicación en la correspondiente sede electrónica la relación de los contratos suscritos por Madrid Destino, con mención de las partes firmantes, su objeto, plazo de duración, modificaciones realizadas, obligados a la realización de las prestaciones y, en su caso, las obligaciones económicas convenidas. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal

Legitimación: Ejecución de una relación jurídica.

Derechos: El ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y limitación u oposición puede solicitarse mediante e-mail dirigido a ComiteLOPD@madrid-destino.com, con

referencia: “Conde Duque Residencias” e identificación de la persona solicitante mediante documento oficial.

**Cuarto**.- Con fecha 4 de mayo de 2021 a las 14.57h, se procedió al envío de un correo electrónico a los miembros de la Comisión de Valoración para que quedaran convocados a una reunión virtual el día 30 de junio a las 10:45h. comenzando la reunión a las 10:56h y, una vez revisados los proyectos y emitidos los votos, se determina por mayoría, a las 13.00h, la siguiente relación de seleccionados y propuestas suplentes, en caso de que los primeros seleccionados causaran baja.

**RESIDENTES SELECCIONADOS**

Alberto Cortés Ruiz, con el proyecto *One Night at the Golden Bar*

El Pollo Campero, comidas para llevar, con el proyecto *El Futuro*

Esther Rodriguez-Barbero, con el proyecto *Allá*

Javiera de la Fuente, con el proyecto *Envioletá - estancia El gavilán*

Natalia Fernandez, con el proyecto *LENGUAJE - orden e infinito*

Enrique Baró Ubach / All I Need is Money, con el proyecto *¿Cómo se dice ‘hacerse el sueco’ en sueco?*

**SUPLENTES**

1. Serrucho, con el proyecto *Objeto-Tiempo*
2. Led Silhouette, con el proyecto *Los Perros*

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento, en el lugar y fecha que consta en el encabezado.

Firmado:

Firmado por ALVAREZ SIMO NATALIA - 43826594W el día 05/07/2021 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Natalia Álvarez Simó
Directora Artística de Condeduque
Presidenta de la Comisión de Valoración

Firmado:

BONSON BAQUERO MARIA CORONADA - 48913132K

Firmado digitalmente por BONSON BAQUERO MARIA CORONADA - 48913132K
Fecha: 2021.07.05 17:46:26 +02'00'

Coro Bonsón Baquero
Técnico de Gestión de Condeduque
Secretaria de la Comisión de Valoración